

### **3. AVANCES SOBRE LA ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y SOBRE EL MÉTODO DE EVALUACIÓN.**



## **3. Avances sobre la estrategia de incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos y sobre el método de evaluación.**

### **3.1 Más participación**

La incorporación de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía a la Comisión se dirige a fomentar la planificación presupuestaria con perspectiva de género en todos los sectores y políticas, incorporando la transversalidad operativa del análisis de desigualdades por razón de sexo en todos los programas presupuestarios. La propia transversalidad del presupuesto facilita un escenario excelente para incorporar el enfoque de género. Pero esa transversalidad debe también acometerse en el ámbito territorial, con implicación de todas las Delegaciones Provinciales.

### **3.2 Mejor sistema de presupuestación**

Éste difícil cometido no se alcanza sólo con la participación de cada uno de los ámbitos presupuestarios. Es necesario remover también la dinámica interna del aparato burocrático que lo realiza, convencer sobre su necesidad y liderar el proceso desde dentro, desde los órganos que dirigen el propio proceso presupuestario. En este sentido ha sido clave la Dirección General

de Presupuestos como órgano impulsor de estas modificaciones, estableciendo de forma experimental e innovadora un nuevo procedimiento de reflexión, recogida sistemática de información desagregada por sexo, y programación. (Ver informe específico de la Consejería de Economía y Hacienda)

### 3.3 Más información y documentación

Por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se ha dotado a la Comisión de una base documental y bibliográfica importante, disponible en su biblioteca y en la página web, en el apartado de Información y Servicios, donde también constan otros enlaces de interés sobre el tema así como una recopilación de directivas de la Unión Europea. La participación del Instituto de Estadística de Andalucía en la Comisión ha resultado fundamental para localizar información desagregada por sexo, tanto en el Anuario Estadístico de Andalucía como en el Anuario Estadístico de las Mujeres, y para estimular la investigación estadística en torno al tema.

### 3.4 Mejor formación

Los avances en la permeabilización de la perspectiva de género en el ámbito de la administración pública y consecuentemente en el del presupuesto, no serían posibles sin una mejor formación del personal implicado. El Instituto Andaluz de la Mujer –con el apoyo de la Dirección General de Fondos Europeos y a través de la Unidad de Igualdad y Género organizada al efecto– imparte cursos y desarrolla múltiples actividades con éste fin a lo largo y ancho de Andalucía y de las distintas Consejerías.

### 3.5 Mejor organización

La ampliación del número de miembros de la Comisión no ha impedido que se celebren cuatro reuniones con asistencia notable y ha permitido aprobar éste informe en tiempo y forma.

No obstante los avances dados, es necesario profundizar en una mayor coordinación e implicación. La coincidencia de plazos y lo ajustado e inaplazable de éstos para el cierre preceptivo del anteproyecto del presupuesto, y del informe de evaluación, nos indica la necesidad de distribuir mejor el trabajo a lo largo de los tres primeros trimestres de cada año de forma que no se acumule justo cuando se cierra.

## 3.6 Mejor informe

Otro de los elementos en los que se ha avanzado en relación al año anterior sobre los que habrá que seguir trabajando en sucesivos presupuestos es la configuración del Informe, su lugar en el marco documental presupuestario y su difusión. Para la configuración del Informe se ha utilizado el modelo de Suecia<sup>1</sup> adaptado a la realidad del ejercicio presupuestario andaluz. Consiste básicamente en lo que ha dado en llamarse el procedimiento de las Tres R: Realidad, Representación y Recursos.

### Realidad:

A efectos del presente informe de impacto de género, se ha entendido por *realidad* el escenario de desigualdades entre hombres y mujeres en Andalucía. Desigualdades en la representación y participación social, en el empleo, sueldo y pensiones, y en la educación –incluyendo universidades e investigación -. **(Apartado 4)**

### Representación:

A efectos del presente informe se entiende por representación la participación de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de organización social y en los puestos de la administración de la Junta de Andalucía (Capítulo I de Personal) según los datos proporcionados por la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda. **(Apartado 5.1)**

<sup>1</sup> Una guía de este modelo puede encontrarse en el ANEXO I de este Informe.

### **Recursos:**

A efectos del presente informe se consideran en este apartado los programas presupuestarios analizados desde la perspectiva de género y comprometidos con la eliminación de desigualdades por esta razón. Esta relación de programas ha sido proporcionada por los miembros de la Comisión en función del trabajo desarrollado entre las Consejerías a las que representan y la Dirección General de Presupuestos. **(Apartado 5.2)**

Por otro lado, el inicio de las auditorías de género de los organismos y empresas públicas –función de la Comisión según lo establecido en la Ley 18/2003- permitirá abarcar más en profundidad el análisis de estos ámbitos presupuestarios en próximos ejercicios.

## **3.7 Líneas de avance para próximos presupuestos**

En definitiva se identifican las siguientes áreas de trabajo para seguir introduciendo la sensibilidad de género en los anteproyectos de presupuesto:

- Incrementar la participación de los ámbitos territoriales
- Incorporar nuevos programas presupuestarios género-responsables
- Mejorar la información y los procedimientos de evaluación de pertinencia
- Introducir la variable sexo en todas las bases de datos y registros administrativos en el seno de la Junta de Andalucía
- Mejorar la coordinación y el ajuste cronológico de la Comisión
- Mejorar la edición y divulgación del Informe Anual de Evaluación
- Iniciar auditorías de género en OO.AA. y EE. Públicas